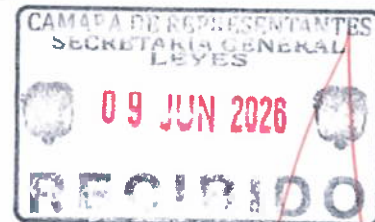




Piedad **CORREAL** Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Art 4.

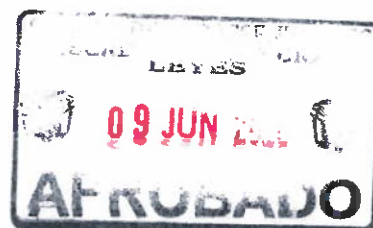


PROPOSICIÓN.

Modifíquese el artículo 4 del proyecto de ley Ley N° 341 de 2025 Cámara - 291 de 2024 Senado, "217 AÑOS DE GRANADA", quedando así:

Artículo 4°. Autorícese al Gobierno nacional para realizar convenios y/o contratos interadministrativos, así como los traslados presupuestales a que haya lugar con el municipio de Granada, departamento de Antioquia, en el marco de su autonomía presupuestal y territorial.


PIEDAD CORREAL RUBIANO.
Representante a la Cámara por el Quindío.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 – Oficinas 225b y 227b
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207
Email: piedad.correal@camara.gov.co